

> LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA / La legislación

¿Para qué son maduros los adolescentes?

Expertos en menores piden «revisar» las leyes para reducir las «contradicciones» en el trato a los jóvenes de 16 años

OLGA R. SANMARTÍN / Madrid
Los dieciséis años pueden trabajar, pero no abrir una cuenta en el banco. Pueden someterse a un implante de silicona o a cualquier otra operación estética, pero no hacerse un *piercing* o un tatuaje. Pueden mantener relaciones sexuales con adultos a partir de los 13 pero no casarse hasta los 14. Tienen responsabilidad penal y potestad para hacer testamento, pero no se les deja votar, tomarse una caña o comprar tabaco.

La reforma de la Ley del Aborto, que posibilitará a las chicas de 16 años interrumpir su embarazo sin permiso paterno, y la inminente administración sin receta en las farmacias de la *píldora del día después* han reabierto un viejo debate sobre la necesidad de «revisar» las distintas leyes y adaptarlas a la madurez real de los jóvenes. Todos los expertos en menores consultados coinciden en que actualmente hay serias «contradicciones» en la legislación.

Pero lo difícil es delimitar para qué cosas están verdaderamente preparados los adolescentes.

No parece haber duda de que los chicos de ahora son menos maduros que los de otras generaciones. «Cada vez los niños son más niños, y les estamos dando prerrogativas de adultos», dice el juez de menores de Granada Emilio Calatayud, famoso por sus condenas ejemplares. «A los 16 son inmaduros para muchas cosas, a veces no tienen una respuesta coherente a la realidad. Han tenido una vida más fácil», opina Elena Borges, psicóloga clínica experta en adolescentes.

«Está una chica de 16 años capacitada emocionalmente para casarse, operarse la nariz, abortar o pedir la *píldora*? Borges dice que no a todo. Sobre el aborto es categórica: «Una niña de 16 años madura es justo la que no se queda embarazada».

«Probablemente haya niñas que tengan la madurez suficiente para abortar», argumenta el defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, «pero, al ser una de-

Edad real y legal

Fernando Gil Villa, sociólogo profesor de la Universidad de Salamanca, apunta que «una cosa es el límite legal y otra la edad real o sociológica a la que los jóvenes se inician en ciertas prácticas». «Si alguien quiere fumar o beber, lo hará. Si se lo permiten, bien; en otro caso, casi mejor, pues aparece el aliciente del morbo», explica. «La edad real del uso del sexo, las drogas y la ruptura de normas está y seguirá estando por debajo de la edad legal o de la que le gustaría a la mayoría de los políticos. Están equivocados los legisladores conservadores que creen que prohibiendo disminuirá la práctica y los supuestamente progresistas que creen que, con gestos liberales como el de la *píldora del día después*, los adolescentes recuperarán de repente la sensatez y la responsabilidad. Porque el problema está justamente en que la verdadera libertad no es un regalo ni se otorga por ley, sino que se enseña». La educación es la clave.

Éstas son sólo algunas paradojas del tratamiento que la legislación española da a los adolescentes de entre 16 y 18 años, menores que acaban de salir de la edad de la inocencia y que viven desconcertados en un limbo de responsabilidades. Porque la sociedad les permite cierta capacidad de decisión, por un lado, al tiempo que se la restringe por otro.



cisión tan dura, es conveniente que los padres la conozcan. Esta ley les hurta la posibilidad de apoyar a sus hijas en una situación complicada». En relación a la *píldora*, el debate

es distinto. El Ministerio de Sanidad recuerda que nunca ha habido límite de edad y que la diferencia es que pasará de prescribirse en el ambulatorio a repartirse en la farmacia. «La

cuestión respecto a la *píldora* es la de la trascendencia que puede tener en la vida de los adolescentes su utilización sistemática», explica Isabel E. Lázaro, directora de la Cátedra de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid. Borges recuerda que no protege contra las enfermedades venéreas. Por eso, el secretario de la Asociación Española de Ginecología y Obstetricia, Gerardo Ventura Serrano, es taxativo: «Tiene que ser administrada por médicos, tanto en adolescentes como en adultos».

«Desigual e incoherente»
«No entiendo, en cualquier caso, cómo se va a dar una *pastilla del día después* sin límite de edad si hasta los 13 años una chica no puede tener relaciones sexuales. Habrá que cambiar la ley», hace notar el juez Calatayud, recalando que «hay muchas contradicciones jurídicas que conviene ordenar, porque plantean serios problemas». Lo mismo piensan Canalda, Borges, Ventura Serrano o Lázaro, que precisa que «el Derecho trata a los menores de forma desigual e incoherente en muchas ocasiones». «Se pasa de la sobreprotección al descuido, existen lagunas graves. La consideración de los adolescentes como personas y el reconocimiento de sus derechos necesitan de revisión y desarrollo».

Hace tiempo que los jueces le dan vueltas a este asunto. «Interesa hacer una revisión. Hay que adaptar la ley a los nuevos tiempos, hacer una reflexión general sobre los derechos y deberes del menor, qué debe hacer y si hay intereses contrapuestos», afirma Calatayud. «Habría que equilibrar la balanza, ya que a los 16 psicológicamente es más difícil abortar que votar o tomarse una caña», suscribe Borges.

Algunas administraciones ya han iniciado esta revisión. Así, el Congreso ha instado al Gobierno a que eleve la edad mínima para tener sexo, mientras que la Junta de Andalucía ha endurecido la ley para que las menores que quieran operarse tengan que demostrar su madurez.

Los expertos consideran que no se trata de poner una única edad para todo, ya que todas las acciones no tienen la misma trascendencia y la madurez va obteniéndose poco a poco. «No creo que haya que homogeneizar las distintas edades, sino adaptarlas a la realidad social», indica Canalda. «A lo mejor hay que plantearse bajar la edad para unas cosas y subirla para otras».



subastas Segre

PRÓXIMA SUBASTA

19, 20 y 21 de Mayo

Hoy Sábado Abierto

• Horario continuado de 10:30 a 20 horas •

¡Sigue en nuestro catálogo!



BALTHUS LOBO
"Joven Feroz", 1968
Bronce, firmado

SEGRE, 18 - 28002 BARRIO • TEL. 91 575 45 84 • FAX 91 564 51 27
e-mail: subastassegre@infonegocio.com • www.articularius.com

YVE ARNAUD-BERTHELOT
"Pierma", 1973.
Acrílico sobre Eban, firmado